



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
3 DE ABRIL DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA HILDA GONZALEZ NEIRA, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020250012700**. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, NIEGA LA TUTELA INSTADA POR JULIA CASTAÑO DE SARMIENTO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **GIOVANNY SARMIENTO CASTAÑO, ROSA CARRIAZO DE MORENO, JAVIER MORENO, CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, ALBERTO RICARDO MORENO, CARRIAZO y MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO, PERSONAS INDETERMINADAS** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 7 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.MJ